

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

Villavicencio, 18 de septiembre 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META. <table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr><tr><td>81112303</td><td>Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología</td><td>servicios informáticos</td><td>Mantenimiento y soporte de hardware de computador</td><td>Mantenimiento de computadores "mainframe"</td></tr></table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	81112303	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de hardware de computador	Mantenimiento de computadores "mainframe"																				
CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto																											
81112303	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de hardware de computador	Mantenimiento de computadores "mainframe"																											
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado del presente contrato es por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00) MCTE, incluido el IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones y todas las erogaciones que cause el presente proceso, distribuidos de la siguiente manera: <table><tr><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>REC</th><th>VIG</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th></tr><tr><td>02-02-02-008-007-01-03 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFERICO</td><td>UPRES META</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META</td><td>16</td><td>2026</td><td>1</td><td>10.000.000,00</td><td>10.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="7">VALOR ESTIMADO</td><td>\$ 10.000.000,00</td></tr></table>	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VIG	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	02-02-02-008-007-01-03 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFERICO	UPRES META	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	16	2026	1	10.000.000,00	10.000.000,00	VALOR ESTIMADO							\$ 10.000.000,00						
RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VIG	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA																								
02-02-02-008-007-01-03 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFERICO	UPRES META	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	16	2026	1	10.000.000,00	10.000.000,00																								
VALOR ESTIMADO							\$ 10.000.000,00																								
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	<table><tr><th>No</th><th>FECHA</th><th>NO. PLAN DE COMPRAS</th><th>UNIDAD</th><th>REC</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VIG</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td>12/08/2026</td><td>211</td><td>UPRES META</td><td>16</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META</td><td>2026</td><td>1</td><td>10.000.000,00</td><td>10.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="9">TOTAL</td><td>\$ 10.000.000,00</td></tr></table>	No	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	VIG	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	1	12/08/2026	211	UPRES META	16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	2026	1	10.000.000,00	10.000.000,00	TOTAL									\$ 10.000.000,00
No	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	VIG	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL																						
1	12/08/2026	211	UPRES META	16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	2026	1	10.000.000,00	10.000.000,00																						
TOTAL									\$ 10.000.000,00																						
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios, (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).																														

Página 2 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal y promesa de sociedad), que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente o similar el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. Así mismo en el caso de consorcio o unión temporal deberá haberse constituido y/o formado con anterioridad a la presentación de la oferta, para participar en este proceso de contratación. Además, en este caso se deberá indicar el nombre de la unión temporal y el porcentaje o forma en que participan en la unión temporal o consorcio cada uno de los socios que lo componen. Podrán participar todas la MIPYMES de acuerdo a la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia". Convocatorias limitadas a Mipyme: El presente proceso se limitará a Mipyme previo cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y SS del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 4860 de 2021, podrá limitarse la convocatoria a MIPYMES NACIONALES con domicilio en el Departamento del Meta.
--	---

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN
1. JUSTIFICACIÓN La Unidad Prestadora de Salud del Meta requiere garantizar la operatividad continua, segura y eficiente de su infraestructura tecnológica, la cual constituye un elemento esencial para la gestión administrativa y asistencial de la unidad. El mantenimiento correctivo de estos equipos busca asegurar su funcionamiento óptimo, prevenir averías, prolongar la vida útil de los activos y garantizar la continuidad en la atención a los usuarios, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia, economía y responsabilidad establecidos en la normatividad de contratación pública. En la primera etapa, el mantenimiento preventivo es realizado por el personal de Telemática de la unidad, lo que garantiza la conservación en óptimas condiciones de los equipos de cómputo, impresoras y escáner con que cuenta la unidad. Sin embargo, ante los daños inesperados o por deterioro en el tiempo de los componentes de dichos elementos, se requiere contar con un contrato de Mantenimiento Correctivo, que cubra tanto el suministro de partes para cambio como el reemplazo de las mismas en los casos que así se requiera. Las fallas en los equipos de cómputo y periféricos, impresoras, escáner demoras y pérdida de información y otra cantidad de obstáculos en el desarrollo natural de los procesos importantes de la Unidad Prestadora de Salud Meta, por lo que se hace necesario corregir dichas fallas en el menor tiempo posible. Aun cuando el soporte técnico y tecnológico ayudan a evitar algunas fallas y problemas de los equipos. Esa fundamental que la Unidad Prestadora de Salud Meta adelante la contratación del servicio de Mantenimiento Correctivo de equipos de cómputo y periféricos, impresoras, escáner, mediante la contratación de una empresa idónea que cuenten con el personal profesional y técnico y/o tecnólogos, capacitado para realizar el soporte correctivo a los equipos con que cuenta la unidad, como se demuestra en la siguiente tabla:

Clase	Marca	Modelo	Total
COMPUTADOR	COMPUMAX	SATURNO RZ5-0016 V1 3045-800-0007	20
		SATURNO SERIES V62 OE:9945	10
	DELL	AIO OPTIPLEX 7780	19
	HP	COMPAQ PRO 4300 AIO	47
		HP ELITEONE 705 G2 23-IN TOUCH AIO	5
	LENOVO	M73Z	6
		THINKCENTRE M90A GEN5	79
		THINKCENTRE M920Z	18
COMPUTADOR PORTATIL	DELL	LATITUDE 3410	1
		LATITUDE 3420	1
	HP	PROBOOK	1
	TOSHIBA	SATELLITE	1
IMPRESORA	EPSON	FW-M5799	3
		M100	5
		M200	1
	ZEBRA	GK420T	1
		ZM-400	2
		ZT 411	1
		ZT41142-T010000Z-EXC	1
SERVIDOR	HP	PROLIANT ML310E GEN8	1
	LENOVO	THINKSYSTEM SR630 V3	1
VIDEO BEAM	EPSON	H430A	1
	PANASONIC	VX-400NT XGA	1

Teniendo en cuenta el plan de mantenimiento de los equipos electrónicos que actualmente tiene en funcionamiento la Unidad Prestadora de Salud Meta, además del crecimiento de la red de datos con la que cuenta la Unidad Prestadora de Salud Meta y los equipos distribuidos en cada una de sus dependencias administrativas y asistenciales que permiten la realización de consultas, registros y procesos de diversa naturaleza que son de gran importancia para el normal funcionamiento y prestación de servicios de salud a los afiliados del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, es importante tener en cuenta que con el presente contrato se apoya los requerimientos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7.

Aunado a esto, dentro el marco del Sistema de Gestión Integral de Seguridad de la Información, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de las redes tecnológicas de la oficina de telemática, la cual tiene 36 controles tecnológicos para las unidades desconcentradas como la nuestra; uno de ellos es el control número 16, el cual describe “**VELAR POR EL MANTENIMIENTO DE LOS RECURSOS: INFRAESTRUCTURA EN HARDWARE Y SOFTWARE**”.

I) CONVENIENCIA

Con la contratación de los servicios de mantenimiento Correctivo se lograría que los elementos tecnológicos de la Unidad Prestadora de Salud Meta se mantengan en condiciones adecuadas, logrando la continuidad en el funcionamiento de los equipos de cómputo, impresoras y escáner que a diario son utilizadas en las diferentes dependencias, así mismo mantener en condiciones de funcionamientos la red de cableado estructurado. Esto redundara en disminuir al máximo la interrupción de los procesos fundamentales para el adecuado funcionamiento de nuestra unidad.

Igualmente garantiza la continuidad de la prestación de los servicios médicos por los diferentes profesionales que utilizan equipos de cómputo y sus periféricos, evitando demora en la atención o entrega de resultados entre otras; así mismo se podrá dar cumplimiento al control número 16 del Sistema de Gestión Integral, ya que se garantiza el mantenimiento de los recursos de infraestructura en hardware y software.

Página 4 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

II) OPORTUNIDAD

La prestación de servicios de mantenimiento correctivo de equipos de cómputo, periféricos, impresoras y escáner, para la Unidad Prestadora de Salud Meta, se requiere a partir de la carta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2026, en atención a lo establecido en la programación contractual y a que no se cuentan con disponibilidad de los servicios a contratar.

III) NECESIDAD

En la actualidad la Unidad Prestadora de Salud Meta NO cuenta con la infraestructura, materiales, dispositivos, repuestos, ni el personal para satisfacer la necesidad de prestación de servicios de mantenimiento correctivo de equipos de cómputo, periféricos, impresoras y escáner, siendo la mejor alternativa para suplir esta necesidad, la contratación de una empresa con las capacidades de prestar los servicios mencionados.

Acuerdos Marco.

Por otra parte, se realiza la consulta en la página de Colombia Compra eficiente (www.colombiacompra.gov.co), la cual evidencia que los acuerdos marco relacionados a continuación, se encuentran vigentes, sin embargo, ninguno corresponde y/o tiene relación de los servicios propios del objeto que se pretende contratar.



NOTA: Se deja constancia que se realizó la consulta en la página www.colombiacompra.gov.co, donde se pudo constatar que a la fecha no existen acuerdos marcos de precios vigentes para contratar el objeto de la presente; razón por la cual se requiere de esta contratación para la vigencia 2026.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UPRES META ELECTRICOS.COM SAS	103-7-200030-24 12/04/2024	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER	PN UPRES META CD 022 2024	SE CUMPLIO LA NECESIDAD	Ninguno
UPRES META ELECTRICOS.COM SAS	103-7-200068-25 30/05/2025		PN UPRES META MIC 065 2025	SE CUMPLIO LA NECESIDAD	Ninguno
UPRES META COMUNICACIONES KTECH	103-7-200181-25 10/11/2025		PN UPRES META MIC 172 2025	SE CUMPLIO LA NECESIDAD	Ninguno

La Unidad Prestadora de Salud Meta, cuenta con las referencias citadas como antecedentes de los procesos de este tipo, sin perjuicio de ello y sin desconocer el proceso de regionalización que ha tenido la Dirección de Sanidad, se expone las referencias de contratos anteriores, de acuerdo a los tres (03) últimos contratos

Página 5 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CLASE DE CONTRATO: Prestación de Servicios

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Mínima Cuantía

FUNDAMENTO JURIDICO: Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional":

Por lo anterior, se indica la modalidad de selección se realizará, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y Decreto 1082 del 2015.

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el anexo especificaciones técnicas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia del proponente esta descrita en el anexo especificaciones técnicas mínimas del presente estudio previo, la cual se comprobará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No Aplica.

4.1.3. EXPERIENCIA

No Aplica.

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Las especificaciones técnicas están descritas en el Anexo condiciones técnicas mínimas del presente estudio de conveniencia y oportunidad, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA

La capacidad operativa está descrita en el anexo condiciones técnicas mínimas habilitantes del presente estudio previo, la cual se verificará como cumple o no cumple.

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No Aplica.

POLICIA NACIONAL - JAVIER.CHISCO

Página 6 de 52
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No Aplica.

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con la propuesta económica de menor precio hasta la de mayor precio.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor precio ofertado el cual aplicará a todos los ítems del proceso, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los errores e inconsistencias de los documentos aportados, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor precio ofertado y así sucesivamente.

El Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Artículo 2 del decreto 1860 de 2021 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá quien oferte el menor valor de la tarifa techo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor valor ofrecido, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No Aplica.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.4.2.17 nos habla de los factores de desempate, plasmando así el procedimiento que se debe llevar a cabo en caso de que dos o más propuestas se encuentren en empate. Se ha llegado a presentar, aunque se utilicen estos factores se continúa persistiendo el empate, por tal motivo el numeral doce (12) del mismo artículo nos habla de lo siguiente:

«Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.»

Página 7 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

De acuerdo a lo anterior, las Entidades son autónomas de fijar en el proceso, un método aleatorio que decida la adjudicación de un proceso.

Si persiste el empate, La Unidad Prestadora de Salud Meta, utilizará el método de BALOTAS, para la selección se realizará por un sorteo que se efectuará entre los proponentes empatados, el cual se realizará en reunión virtual y a través del sistema de balotas, el cual se desarrollará de la siguiente manera:

1. Se leerá en voz alta las Ofertas que resultaron empatadas
2. Se pondrá a girar la balotera para que le asigne a cada Oferta empatada el número por medio del cual participará en el sorteo.
3. Una vez terminada la asignación de los números de participación, se introducirán en la balotera únicamente las balotas con los números asignados a las Ofertas empatadas.
4. Se procederá a girar la balotera y se sacará una (1) balota, la que corresponderá al oferente seleccionado.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación de los servicios contratados, se deberá realizar en la Unidad Prestadora de Salud Meta, en las siguientes sedes:

- Establecimiento Primario en Salud Nuestra Señora del Pilar ubicada en la calle 15 No. 15A-33 barrio El Estero de la ciudad de Villavicencio.
- Establecimiento Primario en Salud Nuestra Señora del Pilar Escuela Eduardo Cuevas García ubicada en la carrera 37 No 47-00 barrio La Esmeralda de la ciudad de Villavicencio.
- Oficinas de Medicina Laboral, archivo intermedio y administrativo, almacén de la Unidad Prestadora de Salud Meta, ubicadas en el Comando de Policía Meta, en la calle 44 # 35-96, barrio El Triunfo de la ciudad de Villavicencio.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **TRACTO SUCESIVO**, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato y el anexo especificaciones técnicas.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la expedición de la carta de inicio, previa aprobación de la garantía única, hasta el **31 de diciembre 2026** y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y (6) meses más, dentro de los cuales los primeros cuatro (4) meses siguientes a su terminación se liquidará de manera bilateral entre las partes. En caso de no llegar acuerdo alguno, la entidad dentro de los dos (2) meses siguientes, procederá a liquidar de manera unilateral dentro del término legal, conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Que de conformidad con el artículo 164, literal J de la Ley 1437 de 2011 el termino para acudir a la Jurisdicción de lo Contencioso administrativo será de dos (2) años que se contarán a partir del día siguiente a la ocurrencia de los motivos de hecho o derecho. Para efectos de lo anterior se requerirá; la presentación del certificado de recibido, en el cual debe constar que el servicio fue prestado a satisfacción conforme a las estipulaciones contractuales y el cumplimiento de los aportes establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. De acuerdo

POLICIA NACIONAL - JAVIER.CHISCO

Página 8 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

a lo anterior, el acta será suscrita por las partes contratantes y servirá como soporte para cualquier reclamación posterior.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, la unidad Prestadora de Salud Meta, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Regional de Aseguramiento en Salud No 7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional.

En cumplimiento a la **Resolución 948 de 2026 y 2284 del 2023** la presentación de las facturas se hará de forma Virtual. Enviando al correo disan.rase7-er@policia.gov.co, con asunto NOMBRE ENTIDAD y numero de NIT.

Debe venir una carpeta en .ZIP con el nombre de la entidad y NIT dentro de ella debe contener:

- Archivo xml de la factura
- Archivo cuv
- Archivo json (RIPS)
- Facturas en PDF en carpeta individual con soportes
- Archivo excel con relación de las facturas
- Certificado de parafiscales vigente

Se contesta por parte de esta entidad mediante el correo electrónico notificando el número de radicado de las facturas.

Facturas que no cumplan con el lleno de los requisitos se realizará la devolución.

Causales de devolución

1. Persona corresponde a otro responsable de pago
2. El prestador de servicio de salud que factura no hace parte de la red integral e integrada de la entidad responsable de pago.
3. Factura ya pagada o en trámite
4. No radicación de soportes dentro de los 22 días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura.

De igual forma, en cumplimiento a la Guía de Lineamientos para la radicación y obligación de Cuentas Médicas (IAR-GU-0002) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las otras Condiciones así:

Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616- 1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la unidad de Sanidad, con el respectivo NIT y soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 013 de 2013 — DISAN o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

Página 9 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3, punto 2 - párrafo I, que a la letra dice:

"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva factura o cuenta de cobro en la **PLATAFORMA SECOP II** con el fin de que ésta sea verificada por el supervisor del contrato: y poder realizar el respectivo pago".

Adicionalmente, se solicitan los siguientes soportes:

- Certificación bancaria.
- Fotocopia del RUT.

NOTA 1: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

NOTA 2: En cumplimiento a la Resolución 05884 del 27-12-2019 "por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional", en su ítem que a letra dice... "2.43.4 Clasificación de las entradas: La entrada de los bienes según la procedencia de los mismos se clasifica entre otras, por: compras, donación, reintegros, recuperación, reposición, transferencia, nacimiento de semovientes, compensación, reconstrucción de equipos, sobrantes, traspasos y comodatos".

Una vez el **CONTRATISTA** presente los documentos requeridos para el pago, los **respectivos** pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley **aplicables a cada entidad conforme al Registro Único Tributario (RUT)**.

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).

FACTURAS ELECTRÓNICAS. Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Unidad Prestadora de Salud Meta, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través del aliado tecnológico **Olimpia IT**.

POLICIA NACIONAL - JAVIER.CHISCO

Página 10 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CIRCULAR EXTERNA N-12 PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS PARA ENTIDADES DE SALUD DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN del 03 de mayo de 2022, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se informa que "a partir del 15 de mayo del 2022 las entidades de Salud que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar el siguiente procedimiento para poder registrar obligaciones con personas jurídicas y naturales que tienen la responsabilidad de facturar electrónicamente, con cargo a los objetos de gastos de adquisición de bienes y servicios asociados con tal sector.

LINEAMIENTOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).

Se permite informar que las facturas electrónicas emitidas por las entidades prestadoras de bienes y/o servicios deben facturar bien sea por competencia de la RASES No. 7, de acuerdo al contrato que se haya adjudicado, y/o en su defecto si los servicios son denominados urgencia médica, con la unidad que a continuación se relaciona así:

RAZON SOCIAL: Unidad Prestadora de Salud Meta

NIT No.: 901.361.398-2

DIRECCION: Calle 15 No. 15ª - 33, Av. los maracos barrio el estero

CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD PCI: 16-01-02-042 (Regional de Aseguramiento en Salud)

- Utiliza el formato electrónico de generación XML estándar establecido por la DIAN.
- Lleva la numeración consecutiva autorizada por la DIAN.
- Cumple con los requisitos del art. 617 del ET y discrimina el impuesto al consumo cuando es el caso.
- Incluye la firma digital o electrónica para garantizar autenticidad integridad y no repudio de la factura electrónica, de acuerdo con la política de firma adoptada por la DIAN.
- Incluye el Código Único de Factura Electrónica CUFE.
- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- **Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.**
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento .ZIP (PDF, XML). En la factura electrónica, la sección NOTA O OBSERVACIONES, inicia la vinculación de la factura al siif nación: iniciando con #\$. Luego registra la posición del catálogo Institucional (PCI) que identifica la entidad que gestionara el pago, es decir la unidad o subunidad en la se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato; y correo del supervisor, y faniliaza la vinculación con los signos #\$, esta información debe estar solo en una línea, no lleva espacios, la información se separa con punto y coma (;)

Ejemplo: #\$.16-01-02-042;084-7-2000XX-25;pepito.perez@correo.policia.gov.co#\$

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Página 11 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento .Zip (PDF, XML)

Desde cualquier correo electrónico, puede enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, sin espacios según ej. Adjunto:

#\$16-01-02-042;084-7-2000XX-25;pepito.perez@correo.policia.gov.co#\$

El contratista o proveedor, una vez haga su factura electrónica de venta tal como se indica, le llegará una notificación de factura electrónica de la entidad al correo electrónico del supervisor, indicando o notificando que tiene un documento pendiente por aprobar en la plataforma Olimpia, que por obligación el supervisor debe ingresar a la plataforma Olimpia, y es donde el supervisor verifica la factura para que sea rechazada o aprobada, una vez haga el paso por parte del supervisor de rechazo o aprobación, la entidad debe estar atenta si le llega notificación de aprobación o rechazo de la factura, si la factura es rechazada el supervisor debe justificar el rechazo, pero si es aprobada puede proceder a radicar en físico la factura con todos sus soportes normales como han estado haciendo ante la oficina Central de Cuentas.

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el supervisor del contrato dentro de los (2) días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICIA NACIONAL y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad del bien o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace claridad a la facturación electrónica, los contratistas prestadores de bienes y/o servicios, una vez envíen la factura electrónica al correo antes mencionado, deberá seguir radicando físicamente como se ha venido haciendo en la oficina de Central de Cuentas UPRES-META, factura original con sus respectivos soportes originales y firmas a que haya lugar.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS Una vez radicadas y validadas por el grupo de auditoría de cuentas médicas, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes **ante la oficina de central de cuentas** para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARÁGRAFO 2: La Ley 1437 de 18 de enero de 2011, que en su CAPÍTULO VII Establece el Silencio administrativo, Artículo 84 Silencio Positivo; en consecuencia, y acorde al Decreto 441 del 2022 y la **Resolución 2284 del 2023** anexo técnico N°3, **circular externa No 21 del 2024** y el artículo 57 de la ley 1438 del 2011 establece: El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. En caso de no presentar impugnaciones a la misma se entenderá que estas son aceptadas.

REQUISITOS PARA EL PAGO

Darle aplicabilidad a la ley 594 de 2000 Ley General de Archivo; de la siguiente manera: la presentación de las cuentas presentadas a La Unidad Prestadora de Salud Meta, cuya actividad es imprescindible en los procesos de organización archivística, y la cual tiene dos finalidades principales: controlar la cantidad de folios de una unidad de conservación dada.

POLICIA NACIONAL - JAVIER.CHISCO

Página 12 de 52
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



El contratista estará en la obligación de radicar las cuentas generadas en la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a) Factura con el lleno de requisitos establecidos por la DIAN.
- b) Copia del soporte de liquidación y pago de aportes al SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.
- c) Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato previa verificación del suministro y a los soportes de la facturación.
- d) EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones
- e) La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios.

5.5. Nota: Factura que no cumpla con los requisitos legales vigentes no será radicada **SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR**

La Unidad Prestadora de Salud Meta, ejercerá el control sobre la Ejecución del Contrato a través de un funcionario, con el suficiente conocimiento respecto al objeto del contrato, al igual una formación técnica o profesional que le permita emitir juicios sobre el cumplimiento del mismo, o quien sea designado por el ordenador del gasto, conforme a lo establecido en la ley 1474 de 2011 y resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, (Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014).

El supervisor del contrato en cumplimiento de sus funciones, deberá preparar y presentar al ordenador del gasto informes sobre la gestión con una periodicidad mensual (de acuerdo a la fecha de inicio del contrato) en el que se deberá enunciar de forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del respectivo negocio jurídico.

Los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física con una periodicidad mensual (de acuerdo a la fecha de inicio del contrato) y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)"*. Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas en SIIF NACION, de acuerdo a la CIRCULAR 042 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del 26 de diciembre de 2023, y trámite de acta de liquidación del contrato.

Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

OTRAS ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

- Revisar detalladamente todos los criterios técnicos y realizar seguimiento constante según lo establecido.

Página 13 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato.
- Requerir por escrito al contratista cuando quiera que este no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
- Dar el recibo de satisfacción mensual para su pago si se da cumplimiento a lo pactado,
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal, insumos y/o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas.
- Solicitar mensualmente el Paz y Salvo de parafiscales, respecto a este pago se aplicará lo contenido en los Artículos 1 y 7 del Decreto 1828 de 2013 “.
- Remitir mensualmente a la oficina de contratos un informe mensual que contenga la forma como se ha ejecutado el contrato, si se ha dado cumplimiento a todas las exigencias de salud ocupacional y ambiental y demás aspectos del contrato, copia del RAS, copia de la factura y copia de los parafiscales.
- Proyectar el acta de liquidación del contrato dentro de los 2 meses siguientes a su finalización.
- Y de más funciones de qué habla la Resolución No. 00090 de 2018 y la ley 1474 de 2011.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del proceso de contratación será de **FORMA TOTAL**, por la totalidad del presupuesto oficial asignado, al oferente que cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y realice el ofrecimiento económico con el menor valor, el cual aplicará a la totalidad de los precios estimados o techo.

La Unidad Prestadora de Salud Meta, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente deberá proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del respectivo contrato, no se considerarán costos adicionales.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS del presente estudio previo, donde se debe tener en cuenta igualmente dentro del plazo de cubrimiento en cumplimiento es por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más para efectos de liquidación del Contrato, conforme al numeral 4.3 “proyectos de liquidación” de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional”.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con lo establecido en el literal B del Capítulo IV “*Estudios del Sector en los Procesos de Contratación de Mínima Cuantía*” de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el alcance del estudio de sector para el presente proceso corresponde a:

DESCRIPCIÓN	CONTRATO 103-7-200030-24 12/04/2024	CONTRATO 103-7-200068-25 30/05/2025	CONTRATO 103-7-200181-25 10/11/2025
Modalidad de selección del contratista	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER
Cantidad del bien, Obra o servicio	1	1	1
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	N/A	N/A	N/A
Valor total del contrato	\$ 18.800.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 14.000.000,00
presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	Funcionamiento y contó con recursos de vigencias futuras. VF 271 11/10/2024 \$ 9.000.000	Funcionamiento y NO con recursos de vigencias futuras.	Funcionamiento y contó con recursos de vigencias futuras. VF 7225 12/11/2025 \$ 10.000.000
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	ELECTRICOS.COM LTDA	ELECTRICOS.COM LTDA	NORLY MILENA LOZADA NOCUA
comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	El contrato se ejecutó sin novedad.	El contrato se ejecutó sin novedad.	El contrato se ejecutó sin novedad.
Condiciones de pago establecidas en los contratos.	Clausula 4 – Forma de Pago.	Clausula 4 – Forma de Pago.	Clausula 4 – Forma de Pago.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En la ciudad de Villavicencio, la oferta y demanda del mercado logra satisfacer la necesidad planteada para la prestación del servicio, teniendo en cuenta que existen empresas de reconocida trayectoria, que ofrecen este tipo de servicios, además cuenta con la experiencia, capacidad operativa, económica e idoneidad necesaria para responder a las exigencias de la institución, así mismo dispone de personal calificado con las competencias suficientes para ejecutar el objeto del presente estudio previo. De la misma manera se pudo verificar y corroborar que la prestación del servicio en vigencias anteriores en donde se adjudicó el contrato, estos fueron ejecutados en los plazos y términos establecidos por los contratistas.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Persona natural o jurídica, unión temporal o consorcio, nacionales o extranjeras, con experiencia acreditada en la prestación del servicio a adquirir, exigidos por la Policía Nacional, así como el cumplimiento de los criterios de verificación jurídica, técnica y económica estipulados en el presente estudio, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Por lo anterior, con el fin de analizar el sector objeto de la futura contratación la entidad tuvo en cuenta la información de tres (03) empresas que se dedican a la prestación de los servicios objeto del presente proceso, que se encuentran en capacidad de prestar el servicio.

	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3
NOMBRE FIRMA	GIMATEK TECNOLOGIA S.A.S	TERMO ENERGIA LTDA	INGELMEC

Página 15 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CIUDAD DE UBICACIÓN	VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO
TELEFONO	3104843355	3202717744	3102009798
EMAIL	Gimatektecnologiasas2019@gmail.com	termoenergialtda@yahoo.es	ingelmec.meta@gmail.com

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: La estructura de costo de los servicios a contratar, se encuentra establecido por el mercado, entre ellos se encuentran los costos del servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: El costo de oportunidad esta dado que existen en el mercado local y nacional varias personas naturales y jurídicas que ofrecen los servicios a contratar. Lo antes dicho se traduce en competencia que se traduce en mejores ofrecimientos para la Entidad.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios de contratar los servicios objeto del presente proceso, se encuentran descritos en el numeral 1.6. **IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN** del presente estudio previo.

COSTOS INDIRECTOS: Los costos indirectos de los servicios objeto del presente proceso, Estos serán asumidos por el contratista, tales como Pólizas, certificaciones, transporte, gastos administrativos que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato y los costos de traslados a los diferentes establecimientos de sanidad pertenecientes a la Unidad Prestadora de Salud Meta.

4. MONEDA A CONTRATAR

El contrato se realizará y efectuará en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó consulta en la página del SECOP II, encontrado los siguientes contratos similares celebrados por otras entidades, las cuales se basan en el mantenimiento requerido por esta entidad, así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS, SCANNER Y AUDIOVISUALES UTILIZADOS EN EL PROCESO DE DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR EN EL COREC, ZONAS Y DISTRITOS MILITARES PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026	136-COREC-2026 26/05/2026	MC-139-COREC-2026	71.256.000,00
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SCANNER, IMPRESORAS Y PERIFÉRICOS, PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL	96-7-200114-26 22/04/2026	PN HOCEN MI 007 2026	65.000.000,00

POLICIA NACIONAL - JAVIER.CHISCO

Página 16 de 52

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DISAN PONAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y ESCÁNER DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL, QUE INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA	07-7-20104-26 10/06/2026	PN DISAN MIC 002 2026	100.000.000,00
---	--	-----------------------------	-----------------------	----------------

Se realizó verificación en la plataforma de SECOP II, encontrando contratos con similar objeto contractual al presente proceso de contratación, aunque no se puede tener en cuenta para determinar el valor estimado, porque sus especificaciones técnicas son diferentes al presente proceso de contratación.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

De acuerdo con la consulta realizada en la página de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co y consultados los antecedentes administrativos del Grupo de contratos de la unidad, se encontró que, para las 3 últimas vigencias, se celebraron tres (3) contratos con el objeto similar al presente estudio previo. Por lo cual, los precios allí contratados serán tenidos en cuenta para determinar el precio histórico que estimará el valor del precio para el presente proceso.

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATO 103-7-200030-24 12/04/2024		CONTRATO 103-7-200068-25 30/05/2025		CONTRATO 103-7-200181-25 10/11/2025		PROMEDIO HISTORICO ACTUALIZADO DO IPC 2026
		PRECIO CONTRATO	PRECIO ACTUALIZADO IPC 2026	PRECIO CONTRATO	PRECIO ACTUALIZADO IPC 2026	PRECIO CONTRATO	PRECIO ACTUALIZADO IPC 2026	
1. BOLSA DE REPUESTOS CON MANO DE OBRA INCLUIDA								
1.1	BOARD PARA EQUIPO LENOVO THINKCENTRE M920Z AIO	-	-	900.000	975.436	970.000	1.018.285	996.861
1.2	BOARD PARA EQUIPO COMPUMAX SATURNO RZ5-0016 AIO	-	-	900.000	975.436	920.000	965.796	970.616
1.3	BOARD PARA EQUIPO DELL OPTIPLEX 7780 AIO	-	-	900.000	975.436	920.000	965.796	970.616
1.4	BOARD PARA EQUIPO HP ELITEONE 705 G2 23-IN TOUCH AIO	-	-	-	-	-	-	-
1.5	DISPLAY/PANTALLA PARA LENOVO THINKCENTRE M920Z	-	-	800.000	867.054	790.000	829.325	848.190
1.6	DISPLAY/PANTALLA PARA LENOVO COMPUMAX SATURNO RZ5-0016	-	-	950.000	1.029.627	790.000	829.325	929.476
1.7	DISPLAY/PANTALLA PARA EQUIPO DELL OPTIPLEX 7780 AIO	-	-	1.000.000	1.083.817	1.073.000	1.126.412	1.105.115
1.8	DISPLAY/PANTALLA PARA EQUIPO HP ELITEONE 705 G2 23-IN TOUCH AIO	-	-	-	-	-	-	-
1.9	BOARD PORTATIL DELL LATITUDE 3420	-	-	-	-	-	-	-
1.10	BOARD PORTATIL DELL LATITUDE 3410	-	-	-	-	-	-	-
1.11	DISPLAY/PANTALLA PORTATIL DELL LATITUDE 3420	-	-	-	-	-	-	-
1.12	DISPLAY/PANTALLA PORTATIL DELL LATITUDE 3410	-	-	-	-	-	-	-
1.13	TECLADO PORTATIL DELL LATITUDE 3420	-	-	-	-	-	-	-
1.14	TECLADO PORTATIL DELL LATITUDE 3410	-	-	-	-	-	-	-
1.15	PROCESADOR CORE I5	1.527.000	1.766.373	800.000	867.054	890.000	934.303	1.189.243
1.16	KIT DE RODILLOS RECOGIDA / CARGUE PAPEL (Pickup Roller Kit) EPSON WF-M5799	-	-	-	-	140.000	146.969	146.969
1.17	CABEZAL DE IMPRESIÓN EPSON WF-M5799	-	-	-	-	550.000	577.378	577.378
2. BOLSA DE REPUESTOS SOLO SUMINISTRO								
2.1	ADAPTADOR USB 3,0 RED LAN	-	-	40.000	43.352	48.000	50.389	46.871
2.2	ADAPTADOR DE VOLTAJE EXTERNO FUENTE DE PODER EPSON ESCÁNER GT-S85	332.000	384.044	180.000	195.087	270.000	283.440	287.524
2.3	BATERÍA PARA BIOS CRM2032	11.000	12.724	2.000	2.167	4.400	4.619	6.503
2.4	CABEZAL DE IMPRESIÓN TERMINCO PARA IMPRESORA ZEBRA ZT411	-	-	680.000	736.996	1.507.600	1.582.646	1.159.821
2.5	CABLE DE PODER	35.000	40.486	12.000	13.005	13.500	14.172	22.554
2.6	CABLE HDMI	68.000	78.659	35.000	37.933	22.000	23.095	46.562
2.7	CABLE USB IMPRESORA	51.000	58.994	18.000	19.508	22.000	23.095	33.866
2.8	CAJA/TANQUE DE MANTENIMIENTO T6716 PARA IMPRESORA EPSON WF-M5799	517.000	598.045	290.000	314.307	250.000	262.444	391.599
2.9	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD SATA 1 TB	543.000	628.121	345.000	373.917	475.000	498.645	500.226

POLICIA NACIONAL - JAVIER.CHISCO

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATO 103-7-200030-24 12/04/2024		CONTRATO 103-7-200068-25 30/05/2025		CONTRATO 103-7-200181-25 10/11/2025		PROMEDIO HISTORICO ACTUALIZADO DO IPC 2026
		PRECIO CONTRATO	PRECIO ACTUALIZADO ADO IPC 2026	PRECIO CONTRATO	PRECIO ACTUALIZADO ADO IPC 2026	PRECIO CONTRATO	PRECIO ACTUALIZADO O IPC 2026	
2.10	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD SATA 240 GB	-	-	170.000	184.249	180.000	188.960	186.605
2.11	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD SATA 500 GB	380.000	439.569	240.000	260.116	230.000	241.449	313.711
2.12	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD M.2 NVMe 1 TB	616.000	712.564	450.000	487.718	505.000	530.138	576.807
2.13	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD M.2 NVMe 512 GB	-	-	-	-	290.000	304.435	304.435
2.14	KIT RODILLOS ARRASTRE PAPEL EPSON GT-S55 / GT-S85	225.000	260.271	140.000	151.734	188.000	197.358	203.121
2.15	LAMPARA PROYECTOR DE VIDEO PANASONIC PT-VX400NT	-	-	220.000	238.439	352.460	370.005	304.222
2.16	MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB DIMM	273.000	315.795	130.000	140.896	170.000	178.462	211.718
2.17	MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB SODIMM	297.000	343.557	115.000	124.639	170.000	178.462	215.553
2.18	MEMORIA RAM DDR5 DE 8GB DIMM	-	-	-	-	-	-	-
2.19	MEMORIA RAM DDR5 DE 8GB SODIMM	-	-	-	-	-	-	-
2.20	MEMORIA RAM DDR4 DE 16GB DIMM	-	-	-	-	-	-	-
2.21	MEMORIA RAM DDR4 DE 16GB SODIMM	-	-	-	-	-	-	-
2.22	MEMORIA RAM DDR5 DE 16GB DIMM	-	-	-	-	-	-	-
2.23	MEMORIA RAM DDR5 DE 16GB SODIMM	-	-	-	-	-	-	-
2.24	MONITOR LCD DE 27" CONECTIVIDAD HDMI, DISPLAYPORT	-	-	650.000	704.481	580.000	608.871	656.676
2.25	MOUSE USB ÓPTICO	55.000	63.621	55.000	59.609	33.000	34.642	52.624
2.26	TECLADO CONECTOR USB	149.000	172.357	100.000	108.381	70.000	73.484	118.074
2.27	SWITCH BASE 1000 DE 5 PUERTOS	175.000	202.433	80.000	86.705	90.000	94.480	127.873
2.28	SWITCH BASE 1000 DE 8 PUERTOS	297.000	343.557	110.000	119.219	140.000	146.969	203.248
2.29	UNIDAD DE CD-DVD RW EXTERNA	394.000	455.763	135.000	146.315	110.000	115.475	239.184
2.30	CABLE UTP CATEGORÍA 6A POR METRO	-	-	8.000	8.670	6.200	6.508	7.589
2.31	RJ45 CAT 6A (Pass Through) POR DOCENA	-	-	-	-	-	-	-
2.32	FACEPLATE CATEGORIA 6A UNIDAD	-	-	16.000	17.341	7.500	7.873	12.607
2.33	JACK RJ45 CATEGORÍA 6A UNIDAD	-	-	23.000	24.927	19.500	20.470	22.699
2.34	PROBADOR DE CABLE UTP	-	-	35.000	37.933	35.000	36.742	37.338
2.35	KIT DE LIMPIEZA PARA PC (SPRAY LIMPIADOR 400 ML, ESPUMA LIMPIADORA DE 400 ML, LIMPIADOR ELECTRÓNICO DE 400 ML, SILICONA ULTRARRÁPIDA DE 400 ML, GAMUZA DE MICROFIBRA, SELLANTE ADHESIVO SILICONA RTV NEGRA DE 50 ML)	-	-	140.000	151.734	105.000	110.226	130.980
2.36	THERMAL PAD 100x100x0,5	-	-	52.000	56.358	28.000	29.393	42.876
2.37	THERMAL PAD 100x100x0,3	-	-	48.000	52.023	22.000	23.095	37.559
2.38	PASTA TERMICA DISIPADORA	-	-	38.000	41.185	18.000	18.896	30.041

La Unidad Prestadora de Salud Meta, luego de realizar el análisis de precios históricos actualizados de las últimas tres vigencias contratadas, a través de los cuales se adquirió el objeto a contratar, aplicando el IPC a la anualidad correspondiente. Estima conveniente tomar el valor promedio para determinar el valor estimado del precio histórico actualizado y es lo más conveniente para la Entidad.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se realiza la verificación en la tienda virtual del estado colombiano y los sitios y portales web de las empresas que puedan ofrecer los elementos, de igual o similar objeto al que se pretende contratar, sin encontrar resultados.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
-----------------	-------	---------	-------

Página 18 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACION A	COTIZACION B	COTIZACION C	MENOR PRECIO DEL MERCADO
		GIMATEK TECNOLOGI A S.A.S	TERMO ENERGIA LTDA	INGELMEC	
1. BOLSA DE REPUESTOS CON MANO DE OBRA INCLUIDA					
1.1	BOARD PARA EQUIPO LENOVO THINKCENTRE M920Z AIO	983.000	927.000	900.000	900.000
1.2	BOARD PARA EQUIPO COMPUMAX SATURNO RZ5-0016 AIO	983.000	927.000	900.000	900.000
1.3	BOARD PARA EQUIPO DELL OPTIPLEX 7780 AIO	983.000	927.000	900.000	900.000
1.4	BOARD PARA EQUIPO HP ELITEONE 705 G2 23-IN TOUCH AIO	983.000	927.000	900.000	900.000
1.5	DISPLAY/PANTALLA PARA LENOVO THINKCENTRE M920Z	1.070.000	1.009.400	980.000	980.000
1.6	DISPLAY/PANTALLA PARA LENOVO COMPUMAX SATURNO RZ5-0016	1.070.000	1.009.400	980.000	980.000
1.7	DISPLAY/PANTALLA PARA EQUIPO DELL OPTIPLEX 7780 AIO	1.070.000	1.009.400	980.000	980.000
1.8	DISPLAY/PANTALLAA PARA EQUIPO HP ELITEONE 705 G2 23-IN TOUCH AIO	1.070.000	1.009.400	980.000	980.000
1.9	BOARD PORTATIL DELL LATITUDE 3420	852.000	803.400	780.000	780.000
1.10	BOARD PORTATIL DELL LATITUDE 3410	852.000	803.400	780.000	780.000
1.11	DISPLAY/PANTALLA PORTATIL DELL LATITUDE 3420	742.000	700.400	680.000	680.000
1.12	DISPLAY/PANTALLA PORTATIL DELL LATITUDE 3410	742.000	700.400	680.000	680.000
1.13	TECLADO PORTATIL DELL LATITUDE 3420	186.000	175.100	170.000	170.000
1.14	TECLADO PORTATIL DELL LATITUDE 3410	186.000	175.100	170.000	170.000
1.15	PROCESADOR CORE I5	1.310.000	1.236.000	1.200.000	1.200.000
1.16	KIT DE RODILLOS RECOGIDA / CARGUE PAPEL (Pickup Roller Kit) EPSON WF-M5799	382.000	360.500	350.000	350.000
1.17	CABEZAL DE IMPRESIÓN EPSON WF-M5799	983.000	927.000	900.000	900.000
2. BOLSA DE REPUESTOS SOLO SUMINISTRO					
2.1	ADAPTADOR USB 3,0 RED LAN	52.000	49.400	48.000	48.000
2.2	ADAPTADOR DE VOLTAJE EXTERNO FUENTE DE PODER EPSON ESCÁNER GT-S85	240.000	226.600	220.000	220.000
2.3	BATERÍA PARA BIOS CRM2032	3.000	2.600	2.500	2.500
2.4	CABEZAL DE IMPRESIÓN TERMINCO PARA IMPRESORA ZEBRA ZT411	912.000	860.100	835.000	835.000
2.5	CABLE DE PODER	16.000	15.500	15.000	15.000
2.6	CABLE HDMI	46.000	43.300	42.000	42.000
2.7	CABLE USB IMPRESORA	24.000	22.700	22.000	22.000
2.8	CAJA/TANQUE DE MANTENIMIENTO T6716 PARA IMPRESORA EPSON WF-M5799	328.000	309.000	300.000	300.000
2.9	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD SATA 1 TB	852.000	803.400	780.000	780.000
2.10	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD SATA 240 GB	426.000	401.700	390.000	390.000
2.11	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD SATA 500 GB	600.000	566.500	550.000	550.000
2.12	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD M.2 NVMe 1 TB	884.000	834.300	810.000	810.000
2.13	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD M.2 NVMe 512 GB	633.000	597.400	580.000	580.000
2.14	KIT RODILLOS ARRASTRE PAPEL EPSON GT-S55 / GT-S85	153.000	144.200	140.000	140.000
2.15	LAMPARA PROYECTOR DE VIDEO PANASONIC PT-VX400NT	240.000	226.600	220.000	220.000
2.16	MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB DIMM	404.000	381.100	370.000	370.000
2.17	MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB SODIMM	399.000	376.000	365.000	365.000
2.18	MEMORIA RAM DDR5 DE 8GB DIMM	568.000	535.600	520.000	520.000
2.19	MEMORIA RAM DDR5 DE 8GB SODIMM	562.000	530.500	515.000	515.000

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACION A	COTIZACION B	COTIZACION C	MENOR PRECIO DEL MERCADO
		GIMATEK TECNOLOGI A S.A.S	TERMO ENERGIA LTDA	INGELMEC	
2.20	MEMORIA RAM DDR4 DE 16GB DIMM	819.000	772.500	750.000	750.000
2.21	MEMORIA RAM DDR4 DE 16GB SODIMM	813.000	767.400	745.000	745.000
2.22	MEMORIA RAM DDR5 DE 16GB DIMM	1.223.000	1.153.600	1.120.000	1.120.000
2.23	MEMORIA RAM DDR5 DE 16GB SODIMM	1.179.000	1.112.400	1.080.000	1.080.000
2.24	MONITOR LCD DE 27" CONECTIVIDAD HDMI, DISPLAYPORT	928.000	875.500	850.000	850.000
2.25	MOUSE USB ÓPTICO	87.000	82.400	80.000	80.000
2.26	TECLADO CONECTOR USB	131.000	123.600	120.000	120.000
2.27	SWITCH BASE 1000 DE 5 PUERTOS	98.000	92.700	90.000	90.000
2.28	SWITCH BASE 1000 DE 8 PUERTOS	131.000	123.600	120.000	120.000
2.29	UNIDAD DE CD-DVD RW EXTERNA	175.000	164.800	160.000	160.000
2.30	CABLE UTP CATEGORÍA 6A POR METRO	11.000	10.300	10.000	10.000
2.31	RJ45 CAT 6A (Pass Through) POR DOCENA	131.000	123.600	120.000	120.000
2.32	FACEPLATE CATEGORIA 6A UNIDAD	22.000	20.600	20.000	20.000
2.33	JACK RJ45 CATEGORÍA 6A UNIDAD	11.000	10.300	10.000	10.000
2.34	PROBADOR DE CABLE UTP	44.000	41.200	40.000	40.000
2.35	KIT DE LIMPIEZA PARA PC (SPRAY LIMPIADOR 400 ML, ESPUMA LIMPIADORA DE 400 ML, LIMPIADOR ELECTRÓNICO DE 400 ML, SILICONA ULTRARRÁPIDA DE 400 ML, GAMUZA DE MICROFIBRA, SELLANTE ADHESIVO SILICONA RTV NEGRA DE 50 ML)	186.000	175.100	170.000	170.000
2.36	THERMAL PAD 100x100x0,5	60.000	56.700	55.000	55.000
2.37	THERMAL PAD 100x100x0,3	57.000	53.600	52.000	52.000
2.38	PASTA TERMICA DISIPADORA	49.000	46.400	45.000	45.000

La cotización relacionada en el análisis aritmético de los precios del mercado, se obtuvo a través de invitación a cotizar mediante correo electrónico, enviada a cada uno de los oferentes a través de correo electrónico, se toma como precio del mercado el menor valor de las cotizaciones obtenidas, como respuesta a las solicitudes enviadas a fin de tener el valor más beneficioso para la institución.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIO MERCADO	VALOR ESTIMADO
1. BOLSA DE REPUESTOS CON MANO DE OBRA INCLUIDA					
1.1	BOARD PARA EQUIPO LENOVO THINKCENTRE M920Z AIO	N/A	\$ 996.861	\$ 900.000	\$ 900.000
1.2	BOARD PARA EQUIPO COMPUMAX SATURNO RZ5-0016 AIO	N/A	\$ 970.616	\$ 900.000	\$ 900.000
1.3	BOARD PARA EQUIPO DELL OPTIPLEX 7780 AIO	N/A	\$ 970.616	\$ 900.000	\$ 900.000
1.4	BOARD PARA EQUIPO HP ELITEONE 705 G2 23-IN TOUCH AIO	N/A	-	\$ 900.000	\$ 900.000
1.5	DISPLAY/PANTALLA PARA LENOVO THINKCENTRE M920Z	N/A	\$ 848.190	\$ 980.000	\$ 848.190
1.6	DISPLAY/PANTALLA PARA LENOVO COMPUMAX SATURNO RZ5-0016	N/A	\$ 929.476	\$ 980.000	\$ 929.476
1.7	DISPLAY/PANTALLA PARA EQUIPO DELL OPTIPLEX 7780 AIO	N/A	\$ 1.105.115	\$ 980.000	\$ 980.000
1.8	DISPLAY/PANTALLAA PARA EQUIPO HP ELITEONE 705 G2 23-IN TOUCH AIO	N/A	-	\$ 980.000	\$ 980.000
1.9	BOARD PORTATIL DELL LATITUDE 3420	N/A	-	\$ 780.000	\$ 780.000
1.10	BOARD PORTATIL DELL LATITUDE 3410	N/A	-	\$ 780.000	\$ 780.000
1.11	DISPLAY/PANTALLA PORTATIL DELL LATITUDE 3420	N/A	-	\$ 680.000	\$ 680.000
1.12	DISPLAY/PANTALLA PORTATIL DELL LATITUDE 3410	N/A	-	\$ 680.000	\$ 680.000
1.13	TECLADO PORTATIL DELL LATITUDE 3420	N/A	-	\$ 170.000	\$ 170.000
1.14	TECLADO PORTATIL DELL LATITUDE 3410	N/A	-	\$ 170.000	\$ 170.000

Página 20 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIO MERCADO	VALOR ESTIMADO
1.15	PROCESADOR CORE I5	N/A	\$ 1.189.243	\$ 1.200.000	\$ 1.189.243
1.16	KIT DE RODILLOS RECOGIDA / CARGUE PAPEL (Pickup Roller Kit) EPSON WF-M5799	N/A	\$ 146.969	\$ 350.000	\$ 146.969
1.17	CABEZAL DE IMPRESIÓN EPSON WF-M5799	N/A	\$ 577.378	\$ 900.000	\$ 577.378
2. BOLSA DE REPUESTOS SOLO SUMINISTRO					
2.1	ADAPTADOR USB 3,0 RED LAN	N/A	\$ 46.871	\$ 48.000	\$ 46.871
2.2	ADAPTADOR DE VOLTAJE EXTERNO FUENTE DE PODER PARA EPSON ESCÁNER GT-S85	N/A	\$ 287.524	\$ 220.000	\$ 220.000
2.3	BATERÍA PARA BIOS CRM2032	N/A	\$ 6.503	\$ 2.500	\$ 2.500
2.4	CABEZAL DE IMPRESIÓN TERMINCO PARA IMPRESORA ZEBRA ZT411	N/A	\$ 1.159.821	\$ 835.000	\$ 835.000
2.5	CABLE DE PODER 2 MTS	N/A	\$ 22.554	\$ 15.000	\$ 15.000
2.6	CABLE HDMI 2MTS	N/A	\$ 46.562	\$ 42.000	\$ 42.000
2.7	CABLE USB IMPRESORA 2 MTS	N/A	\$ 33.866	\$ 22.000	\$ 22.000
2.8	CAJA/TANQUE DE MANTENIMIENTO T6716 PARA IMPRESORA EPSON WF-M5799	N/A	\$ 391.599	\$ 300.000	\$ 300.000
2.9	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD SATA 1 TB L- DESDE 560 MB/s R-DESDE 520 MB/s	N/A	\$ 500.228	\$ 780.000	\$ 500.228
2.10	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD SATA 240 GB L- DESDE 560 MB/s R- DESDE 520 MB/s	N/A	\$ 186.605	\$ 390.000	\$ 186.605
2.11	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD SATA 500 GB L- DESDE 560 MB/s R- DESDE 520 MB/s	N/A	\$ 313.711	\$ 550.000	\$ 313.711
2.12	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD M.2 NVMe 1 TB L/R- DESDE 5000 MB/s	N/A	\$ 576.807	\$ 810.000	\$ 576.807
2.13	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD M.2 NVMe 512 GB L/R- DESDE 5000 MB/s	N/A	\$ 304.435	\$ 580.000	\$ 304.435
2.14	KIT RODILLOS ARRASTRE PAPEL EPSON GT-S55 / GT-S85	N/A	\$ 203.121	\$ 140.000	\$ 140.000
2.15	LAMPARA PARA PROYECTOR DE VIDEO PANASONIC PT-VX400NT	N/A	\$ 304.222	\$ 220.000	\$ 220.000
2.16	MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB DIMM	N/A	\$ 211.718	\$ 370.000	\$ 211.718
2.17	MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB SODIMM	N/A	\$ 215.553	\$ 365.000	\$ 215.553
2.18	MEMORIA RAM DDR5 DE 8GB DIMM	N/A	-	\$ 520.000	\$ 520.000
2.19	MEMORIA RAM DDR5 DE 8GB SODIMM	N/A	-	\$ 515.000	\$ 515.000
2.20	MEMORIA RAM DDR4 DE 16GB DIMM	N/A	-	\$ 750.000	\$ 750.000
2.21	MEMORIA RAM DDR4 DE 16GB SODIMM	N/A	-	\$ 745.000	\$ 745.000
2.22	MEMORIA RAM DDR5 DE 16GB DIMM	N/A	-	\$ 1.120.000	\$ 1.120.000
2.23	MEMORIA RAM DDR5 DE 16GB SODIMM	N/A	-	\$ 1.080.000	\$ 1.080.000
2.24	MONITOR LCD DE 27" CONECTIVIDAD HDMI, DISPLAYPORT	N/A	\$ 656.676	\$ 850.000	\$ 656.676
2.25	MOUSE USB ÓPTICO CABLEADO 3 botones, 1,000 DPI	N/A	\$ 52.624	\$ 80.000	\$ 52.624
2.26	TECLADO CONECTOR USB QWERTY, Español	N/A	\$ 118.074	\$ 120.000	\$ 118.074
2.27	SWITCH BASE 1000 DE 5 PUERTOS	N/A	\$ 127.873	\$ 90.000	\$ 90.000
2.28	SWITCH BASE 1000 DE 8 PUERTOS	N/A	\$ 203.248	\$ 120.000	\$ 120.000
2.29	UNIDAD DE CD-DVD RW EXTERNA 24x	N/A	\$ 239.184	\$ 160.000	\$ 160.000
2.30	CABLE UTP CATEGORÍA 6ª POR METRO, VELOCIDAD DESDE 1 Gbps	N/A	\$ 7.589	\$ 10.000	\$ 7.589
2.31	RJ45 CAT 6A (Pass Through) POR DOCENA	N/A	-	\$ 120.000	\$ 120.000
2.32	FACEPLATE CATEGORIA 6A UNIDAD	N/A	\$ 12.607	\$ 20.000	\$ 12.607
2.33	JACK RJ45 CATEGORÍA 6A UNIDAD	N/A	\$ 22.699	\$ 10.000	\$ 10.000
2.34	PROBADOR DE CABLE UTP	N/A	\$ 37.338	\$ 40.000	\$ 37.338
2.35	KIT DE LIMPIEZA PARA PC (SPRAY LIMPIADOR 400 ML, ESPUMA LIMPIADORA DE 400 ML, LIMPIADOR ELECTRÓNICO DE 400 ML, SILICONA ULTRARRÁPIDA DE 400 ML, GAMUZA DE MICROFIBRA, SELLANTE ADHESIVO SILICONA RTV NEGRA DE 50 ML)	N/A	\$ 130.980	\$ 170.000	\$ 130.980
2.36	THERMAL PAD 100x100x0,5	N/A	\$ 42.876	\$ 55.000	\$ 42.876
2.37	THERMAL PAD 100x100x0,3	N/A	\$ 37.559	\$ 52.000	\$ 37.559
2.38	PASTA TERMICA DISIPADORA	N/A	\$ 30.041	\$ 45.000	\$ 30.041

Página 21 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Realizado el análisis entre histórico y el valor del mercado, se estima conveniente tomar como precio estimado o techo, el valor promedio de los precios mencionados, en atención a que cumple con las especificaciones técnicas requeridas y son los más favorables para la Unidad Prestadora de Salud Meta.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso corresponde a **CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000,00) MCTE.**

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VIG	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
02-02-02-008-007-01-03 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFERICO	UPRES META	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	16	2026	1	10.000.000,00	10.000.000,00
VALOR ESTIMADO							10.000.000,00

SI. LUIS ANIBAL PEÑA ROJAS
Responsable Telemática Unidad Prestadora de Salud Meta

Página 22 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META.**

- | Aplica | Anexos |
|-------------------------------------|--|
| ☒ | Certificación de la necesidad |
| ☒ | Especificaciones técnicas mínimas |
| ☒ | Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías |
| ☒ | Análisis del riesgo y forma de mitigarlo. |
| ☐ | Ficha técnica |
| ☐ | Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía) |
| ☐ | Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía) |

- | Aplica | Formularios adjuntos al estudio previo |
|-------------------------------------|--|
| ☐ | Factores de verificación y ponderación. |
| ☐ | Experiencia del proponente |
| ☐ | Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia |
| ☐ | Clasificación proponente extranjero |
| ☒ | Acuerdo de confidencialidad (obligatorio) |
| ☒ | Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio) |
| ☒ | Compromiso anticorrupción (obligatorio) |
| ☐ | Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos |
| ☐ | Carta de compromiso postventa |

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

☒	Certificado plan de compras
☒	Formato solicitud cotizaciones
☒	Cotizaciones

Página 23 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
CÓDIGO: 1LF-FR-0071			
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		
VERSIÓN: 10			

En mí calidad de responsable de Telemática de la Unidad Prestadora de Salud Meta, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que en la actualidad no se cuenta con la infraestructura, herramientas, insumos y personal suficiente para satisfacer la necesidad de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META. Por tal razón, la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de un tercero debidamente constituido para la prestación del servicio.

Firma,

SI. LUIS ANIBAL PEÑA ROJAS
Responsable Telemática Unidad Prestadora de Salud Meta

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
El contratista deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA. PROPONENTE _____ Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento. REQUISITOS GENERALES a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente. b. En la columna CUMPLE SI O NO, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.			
No	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITANTES	CUMPLE	
		SI	NO
1	Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia en proyectos con objetos iguales o similares a "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO", tal acreditación no deberá superar las cinco últimas vigencias y será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos cuya sumatoria sea igual o mayor al 80% del presupuesto asignado al presente proceso, con entidades públicas o privadas. Nombre o Razón Social del Contratante Nombre o Razón Social del Contratista Objeto Contractual Fecha de Inicio Fecha de Terminación Valor del Contrato Nombre y datos de contacto de quien expide la certificación Fecha de expedición En caso de no contar con las certificaciones de los contratos ejecutados, el proponente podrá presentar copia del contrato acompañada del acta terminación y/o de liquidación con el fin de que la entidad pueda verificar la información relacionada anteriormente. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Unidad Prestadora de Salud Meta tomará para efectos de la verificación de este requisito habilitante, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato. De acuerdo con lo anterior, el proponente deberá presentar el documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la figura plural en la ejecución del contrato. Además, debe tenerse en cuenta que: - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento diferente a los enunciados para soportar la experiencia. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución. - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. Justificación: La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por una firma con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de los bienes del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo. NOTA: En caso de que el oferente haya firmado contratos con la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con allegar oficio donde mencione el número de contrato objeto y el valor siempre que este guarde relación con el servicio que se requiere satisfacer; la unidad verificará la información, según la Ley 019 de del 2012. ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD. NOTA: Para emprendimientos y empresas de mujeres la suma deberá superar el sesenta (60%) del presupuesto asignado al presente proceso.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

2	El Oferente deberá certificar el cumplimiento a las normas estipuladas en el Decreto 358 de 2020 "ley que regula la facturación física original" para los eventos de mantenimiento correctivo donde se relacionen repuestos en los cuales deberá incluir facturación con los términos de ley.		
3	El Oferente deberá certificar que la prestación del servicio y entrega de elementos se realizará en la ciudad de Villavicencio, en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Meta.		
4	NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO El oferente debe adjuntar para cada uno de las personas relacionadas como recurso humano, copias de las hojas de vida que acrediten su experiencia. Para el caso de los profesionales universitarios se debe anexar copia del diploma o acta de grado profesional, de igual manera copia de tarjeta profesional; Para los técnicos la certificación de estudios: Recurso Humano: (Diligenciar formato de recurso humano Anexo). - Un (1) Ingeniero Electrónico O de Sistemas, "con mínimo un (1) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional o Tarjeta Profesional CONTE. - Dos (2) Técnicos o Tecnólogos en sistemas y/o mantenimiento de computadores y/o electrónica, con mínimo un (1) años de experiencia. Para acreditar la información académica y experiencia solicitadas se debe aportar con la oferta: -Cédula -Acta de grado -Diploma -Tarjeta profesional -Certificación de experiencia mínimo de un año		
5	DEFECTO DE FABRICACION Y GARANTIA El oferente mediante certificación firmada por el representante legal deberá certificar que, por resultado a los mantenimientos correctivos realizados, donde se soliciten insumos, y presenten fallas adversas por el mismo mantendrá la condición de garantía, cubriendo la totalidad de costos. Por otra parte, si al momento de la entrega de los insumos presentan defectos de fabricación: empaque defectuoso, letras del insumo de difícil visualización por deterioro del empaque, el oferente se compromete a realizar el cambio, dentro de los 14 días calendarios siguientes al requerimiento y la aplicación de las garantías únicas. El contratista se compromete a que la garantía se hará efectiva por daños en el funcionamiento del equipo.		
6	El oferente deberá certificar que cuenta con la disponibilidad de los elementos y que la entrega de los insumos para los mantenimientos correctivos o suministro de partes, se hará en un tiempo no mayor a cinco (5) días hábiles, salvo en los casos que se requiera la importación de los mismos. (anexar certificación).		
7	El oferente deberá diligenciar la declaración de inhabilidades e incompatibilidades firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al anexo.		
8	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas de carácter reservado confidencial.		
9	Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.		
10	El Oferente deberá certificar la Seguridad y confidencialidad de la información contenida en los equipos intervenidos y aplicar las medidas de protección de datos personales, conforme a la Ley 1581 de 2012.		
11	El oferente garantizará y certificará la entrega de los elementos estipulados dentro de la propuesta y con las tarifas pactadas, comprometiéndose a sostener los precios durante toda la ejecución del contrato. La Unidad Prestadora en Salud Meta NO reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales, los cuales deberán sostener durante el plazo de ejecución del contrato y oferente sostendrá los precios ofertados durante la vigencia del contrato y/o sus prórrogas. (diligenciar anexo).		

POLICIA NACIONAL - JAVIER.CHISCO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

12	EL oferente garantizará y certificara el Cumplimiento a la nueva legislación ambiental en Colombia y cumplir con los principios del sistema de gestión ambiental, en aplicación a la norma constitucional Artículo 8°, 58°, 80° y 95° ley 23 de 1973, decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993, ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y documento compes 2834 de 1996; es obligación del contratista que cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como su responsabilidad. CLAUSULA AMBIENTAL: Dentro de las obligaciones del contratista deberá diligenciar el anexo de SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL: - Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. - Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. - La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. - En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.		
13	CAPACIDAD OPERATIVA: Debe cumplir con lo siguiente: ✓ El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad técnica y administrativa necesaria para la prestación de los servicios, sustentada en su capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos). ✓ El oferente deberá disponer de un establecimiento de comercio en la ciudad de Villavicencio (Meta), que garantice la atención y mantenimiento correctivo de los equipos y la respuesta inmediata ante cualquier eventualidad.		
14	CONDICIONES AMBIENTALES: El oferente deberá anexar pantallazo del RUIA (Registro único de infractores ambientales) consultando en el portal de ANLA http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext donde conste que no registra infracciones o sanciones ambientales vigentes.		
15	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No.0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del MINISTERIO DEL TRABAJO, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato. (es pertinente indicar que teniendo en cuenta la circular)		
16	El oferente deberá diligenciar el anexo SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS, firmado por el representante legal de la entidad.		
17	El oferente deberá diligenciar el anexo <u>FORMULARIO ANTICORRUPCIÓN</u> , firmado por el representante legal de la entidad.		
18	El oferente deberá diligenciar el anexo SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL, firmado por el representante legal de la entidad.		
19	El oferente deberá diligenciar el Formulario de compromiso Sistema de Gestión Ambiental firmado por el representante legal de la entidad.		
20	El oferente deberá diligenciar el Formulario DECLARACION DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION, firmado por el representante legal de la entidad.		
21	El oferente deberá diligenciar el formulario del SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal de la entidad.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÍTEM	ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	CUMPLE	
		SI	NO
1	El CONTRATISTA deberá certificar el mantenimiento correctivo de los equipos de cómputo asignados a la Unidad, en los eventos en que el supervisor los requiera, garantizando su correcto funcionamiento, limpieza, actualización y optimización de rendimiento, generando orden de trabajo como soporte del servicio prestado, en los casos que así lo requiera. Para el suministro de partes el CONTRATISTA emitirá en cada evento, comprobante/informe de entrega de las partes, indicando cantidad y especificaciones técnicas de las mismas.		
2	El CONTRATISTA deberá realizar el servicio de mantenimiento correctivo incluido el suministro del repuesto (en los casos estipulados) a todo costo.		
3	El CONTRATISTA deberá suministrar todos los repuestos nuevos, no remanufacturados, y en sus empaques originales, estos deberán tener garantía mínima de seis (6) meses.		
4	El oferente designará un funcionario, quien, en coordinación con el supervisor del contrato, solucionen inconvenientes y/o novedades presentadas, igualmente agilizar algún trámite o requerimiento por parte de la Unidad Prestadora de Salud Meta, con una disponibilidad de lunes a viernes de 07:00 a.m. A 7:00 p.m. y los días sábados de 08:00 a.m. a 02:00 p.m. Nombres y apellidos: Cargo: Numero celular: Correo electrónico: (Diligenciar)		
5	El técnico que presta los servicios de mantenimiento deberá tener su propio kit de herramientas y elementos de limpieza de computadores para realizar las labores asignadas.		
6	Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Meta con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte del supervisor del contrato, para proceder con los cambios de cualquiera de los repuestos.		
7	Realizar mantenimiento correctivo para los equipos de cómputo, impresoras y escáneres, previa solicitud del supervisor del contrato.		
8	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el proponente asumirá, sin costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Meta de la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación del dispositivo.		
9	El proponente prestará el servicio de mantenimiento correctivo y entrega de insumos en la Unidad Prestadora de Salud Meta, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a las instalaciones del contratista, previa autorización por parte del Supervisor del contrato.		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
10	El Contratista atenderá el llamado de la Unidad Prestadora de Salud Meta dentro de un tiempo máximo de cuatro (4) horas, el técnico y/o profesional asignado para el cambio de algún repuesto que se requiera, previa coordinación con el supervisor del contrato.		
11	El Contratista realizará el cambio de todas las partes, que se encuentren averiadas o defectuosas, con repuestos nuevos que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo y periféricos.		
12	El Contratista suministrará todos los repuestos nuevos, no remanufacturados, necesarios para su correcto funcionamiento, previa supervisión de los técnicos de telemática y/o el Supervisor del Contrato, estos deberán tener garantía de 6 meses y serán sin costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Meta. Luego del cambio de una parte (repuesto) el equipo o periférico debe quedar operando y en funcionamiento.		
13	Las partes que se reemplacen deben ser de las mismas características o de superiores de las que tiene el equipo instalado, se debe garantizar por parte del contratista la calidad y funcionamiento normal del equipo.		
14	Los Repuestos que se requieran y no se encuentren relacionados en el listado serán suministrados por el CONTRATISTA previa autorización del supervisor del contrato. El proponente deberá adjuntar mínimo tres (3) cotizaciones que serán comparadas con una (1) cotización presentada por el supervisor y se escogerá la de menor precio que cumpla con los requerimientos para solucionar la falla presentada.		

POLICIA NACIONAL - JAVIER.CHISCO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	
		SI	NO
1.1	BOARD PARA EQUIPO LENOVO THINKCENTRE M920Z AIO		
1.2	BOARD PARA EQUIPO COMPUMAX SATURNO RZ5-0016 AIO		
1.3	BOARD PARA EQUIPO DELL OPTIPLEX 7780 AIO		
1.4	BOARD PARA EQUIPO HP ELITEONE 705 G2 23-IN TOUCH AIO		
1.5	DISPLAY/PANTALLA PARA LENOVO THINKCENTRE M920Z		
1.6	DISPLAY/PANTALLA PARA LENOVO COMPUMAX SATURNO RZ5-0016		
1.7	DISPLAY/PANTALLA PARA EQUIPO DELL OPTIPLEX 7780 AIO		
1.8	DISPLAY/PANTALLA PARA EQUIPO HP ELITEONE 705 G2 23-IN TOUCH AIO		
1.9	BOARD PORTATIL DELL LATITUDE 3420		
1.10	BOARD PORTATIL DELL LATITUDE 3410		
1.11	DISPLAY/PANTALLA PORTATIL DELL LATITUDE 3420		
1.12	DISPLAY/PANTALLA PORTATIL DELL LATITUDE 3410		
1.13	TECLADO PORTATIL DELL LATITUDE 3420		
1.14	TECLADO PORTATIL DELL LATITUDE 3410		
1.15	PROCESADOR CORE I5		
1.16	KIT DE RODILLOS RECOGIDA / CARGUE PAPEL (Pickup Roller Kit) EPSON WF-M5799		
1.17	CABEZAL DE IMPRESIÓN EPSON WF-M5799		
2.1	ADAPTADOR USB 3,0 RED LAN		
2.2	ADAPTADOR DE VOLTAJE EXTERNO FUENTE DE PODER EPSON ESCÁNER GT-S85		
2.3	BATERÍA PARA BIOS CRM2032		
2.4	CABEZAL DE IMPRESIÓN TERMINCO PARA IMPRESORA ZEBRA ZT411		
2.5	CABLE DE PODER		
2.6	CABLE HDMI		
2.7	CABLE USB IMPRESORA		
2.8	CAJA/TANQUE DE MANTENIMIENTO T6716 PARA IMPRESORA EPSON WF-M5799		
2.9	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD SATA 1 TB		
2.10	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD SATA 240 GB		
2.11	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD SATA 500 GB		
2.12	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD M.2 NVMe 1 TB		
2.13	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD M.2 NVMe 512 GB		
2.14	KIT RODILLOS ARRASTRE PAPEL EPSON GT-S55 / GT-S85		
2.15	LAMPARA PROYECTOR DE VIDEO PANASONIC PT-VX400NT		
2.16	MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB DIMM		
2.17	MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB SODIMM		
2.18	MEMORIA RAM DDR5 DE 8GB DIMM		
2.19	MEMORIA RAM DDR5 DE 8GB SODIMM		
2.20	MEMORIA RAM DDR4 DE 16GB DIMM		
2.21	MEMORIA RAM DDR4 DE 16GB SODIMM		
2.22	MEMORIA RAM DDR5 DE 16GB DIMM		
2.23	MEMORIA RAM DDR5 DE 16GB SODIMM		
2.24	MONITOR LCD DE 27" CONECTIVIDAD HDMI, DISPLAYPORT		
2.25	MOUSE USB ÓPTICO		
2.26	TECLADO CONECTOR USB		
2.27	SWITCH BASE 1000 DE 5 PUERTOS		
2.28	SWITCH BASE 1000 DE 8 PUERTOS		
2.29	UNIDAD DE CD-DVD RW EXTERNA		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	
		SI	NO
2.30	CABLE UTP CATEGORÍA 6A POR METRO		
2.31	RJ45 CAT 6A (Pass Through) POR DOCENA		
2.32	FACEPLATE CATEGORIA 6A UNIDAD		
2.33	JACK RJ45 CATEGORÍA 6A UNIDAD		
2.34	PROBADOR DE CABLE UTP		
2.35	KIT DE LIMPIEZA PARA PC (SPRAY LIMPIADOR 400 ML, ESPUMA LIMPIADORA DE 400 ML, LIMPIADOR ELECTRÓNICO DE 400 ML, SILICONA ULTRARRÁPIDA DE 400 ML, GAMUZA DE MICROFIBRA, SELLANTE ADHESIVO SILICONA RTV NEGRA DE 50 ML)		
2.36	THERMAL PAD 100x100x0,5		
2.37	THERMAL PAD 100x100x0,3		
2.38	PASTA TERMICA DISIPADORA		

SI. LUIS ANIBAL PEÑA ROJAS

Responsable Telemática Unidad Prestadora de Salud Meta

POLICIA NACIONAL - JAVIER.CHISCO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS						 POLICIA NACIONAL
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS						

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	vigente por un término igual al plazo la ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo operativo	calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.		vigente por un término igual al plazo la ejecución del contrato y un 1 año más	Ampara el riesgo de mala calidad en la prestación de los servicios solicitados.
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.		vigente por un término igual al plazo la ejecución del contrato y un 1 año más	Ampara el riesgo de mala calidad y correcto funcionamiento de los bienes durante la vigencia del contrato y un año más de la estimación del riesgo que cubre el 50% del valor del contrato, que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los servicios.
Garantía única	Riesgo jurídico	no pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	cinco por ciento (5%) del valor del contrato.		vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, contado a partir del perfeccionamiento	ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasiona como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	multa cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar		La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniario	Riesgo jurídico	incumplimiento total declaratoria de caducidad	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato		el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

SI. LUIS ANIBAL PEÑA ROJAS

Responsable Telemática Unidad Prestadora de Salud Meta

POLICIA NACIONAL - J.AVER.CHISCO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	¿Afecta la categoría?	Tratamiento/control roles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del proceso?	Persona responsable por implementar el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo y revisión?	Periodicidad
										Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				
1	General	Interno	La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio	El proceso de contratación se adelanta contraviniendo las normas contractuales	1	1	2	bajo	Evitar el riesgo/Realizar un estudio y análisis con la asesoría jurídica.	1	1	2	No	Quien requiere la necesidad y la oficina de	físico	Por proceso
2	General	Interno	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación	El no cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los oferentes, posible declaratoria desierto proceso.	2	2	4	bajo	Evitar el riesgo/Revisión por parte de la oficina de contratos y asesoría jurídica.	1	1	2	Si	Quien requiere la necesidad y la oficina de	físico	Por proceso
3	General	Interno	El valor del contrato corresponde a los precios del mercado	Declaratoria de desierto del proceso	2	4	6	alto	Evitar el riesgo/Análisis	1	3	4	No	Quien requiere la necesidad y la oficina de	físico	Por proceso
4	General	Externo	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Evitar el riesgo/Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y trámite a las autoridades correspondientes	1	2	3	No	Comité Evaluador	físico	Por proceso
5	General	Externo	Presentación de más de una oferta por un mismo proponente	Declaratoria de desierto del proceso	1	3	4	bajo	Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y trámite a las autoridades correspondientes	1	2	3	No	Comité Evaluador	físico	Por proceso
6	General	Externo	Ofertas con precios artificialmente bajos	Declaratoria de desierto del proceso	2	2	4	bajo	Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y trámite a las autoridades correspondientes	1	1	2	No	Comité Evaluador	físico	Por proceso
7	General	Externo	No cumplimiento de los requisitos habilitantes por ningún oferente	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Establecimiento de la invitación así como las respuestas a las observaciones de los mismos	1	2	3	No	Contratos	físico	Por proceso
8	General	Interno	Selección de contratistas que no cumplan la totalidad de los requisitos	Terminación anormal del proceso de contratación	2	4	6	alto	Correcta evaluación y verificación del Comité de evaluador	1	3	4	No	Comité Evaluador	físico	Por proceso

POLICÍA NACIONAL

9	General	Externo	contratación			Operacional	No presentación o presentación tardía de las garantías requeridas	No es posible iniciar la ejecución del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Seguimiento permanente de las oficinas asesoras al proceso de selección	2	3	5	medio	No	Contratos	físico	Por proceso
10	General	Interno	Operacional			Operacional	Falta de oportunidad en la publicación de los documentos en el portal de contratación	Incumplimiento Normativo	1	2	3	bajo	Policia Nacional	Mayor oportunidad en el tramite de documentación	1	1	2	bajo	No	contratos	físico	Por proceso
11	General	Externo	Operacionales			Operacionales	Reclamaciones de terceros respecto a la adjudicación del proceso contractual	Demora en el inicio de ejecución del contrato y cambios en la programación contractual	3	2	5	Medio	Policia Nacional	Seguimiento permanente de las oficinas asesoras al proceso de selección y adjudicación	2	1	3	bajo	No	Oficina Juridica	físico	Por proceso
12	General	Externo	Operacional			Operacional	Mala calidad en la prestación del servicio y/o del suministro de los bienes	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	2	3	5	medio	No	Supervisor	físico	Por proceso
13	General	Externo	Operacional			Operacional	No cumplimiento del objeto dentro del plazo de ejecución pactado	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	2	3	5	medio	No	Supervisor	físico	Por proceso
14	General	Interno	Operacionales			Operacionales	Falta de control y supervisión al cumplimiento del objeto contractual	El contratista no cumpla las condiciones pactadas en el contrato	2	4	6	alto	Policia Nacional	Conminar a los supervisores para que ejerzan la correcta y oportuna actividad de control	1	3	4	bajo	No	contratos	físico	Por proceso
15	General	Externo	Operacional			Operacional	La no ampliación de la garantía única en caso de ser	Incumplimiento normativo	2	3	5	Medio	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	1	2	3	bajo	No	contrato	físico	Por proceso

SI. LUIS ANIBAL PEÑA ROJAS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados

POLICIA NACIONAL - JAVIER.CHISCO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



POLICÍA NACIONAL

y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

POLICIA NACIONAL - JAVIER.CHISCO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐ Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal., domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

POLICIA NACIONAL - JAVIER.CHISCO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN



POLICÍA NACIONAL

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferro, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES



POLICIA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Yo....., identificado con la cedula de ciudadanía No.....
de....., certifico que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales (publicas), mixtas y privadas de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que los representantes legales, miembros de junta directiva, accionistas, socios fundadores, contador público y revisoría fiscal no se encuentran incurso en ninguna de ellas.

Dada en la ciudad de a los días del mes de de 2026.

Cordialmente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Diligenciar el documento de identificación del representante legal

POLICIA NACIONAL - JAVIER.CHISCO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

El suscrito identificado con cédula de ciudadanía No.....
actuando como representante legal de la sociedad con NIT.
..... me comprometo a sostener los precios ofertados dentro del proceso de selección
de Mínima Cuantía, cuyo objeto es el Transcribir el objeto del proceso, durante la vigencia, adiciones y en caso
de que se llegara a sustituir los recursos.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Yo, _____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que el bien que suministrare cumple los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Declara mediante esta certificación que conozco la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, los recursos naturales y el medio ambiente y me obligo a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias normatividad.

La aplicación de buenas prácticas ambientales y las normas ambientales.

Que los artículos 79 y 80 de la Constitución Política consagran el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y el deber del estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y prevenir los factores de deterioro ambiental.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Decreto Ley 2811 de 1974, por razón del volumen o de la cantidad de los residuos o desechos, se podrá imponer a quien los produce la obligación de recolectores, tratarlos o disponer de ellos, señalando los medios para cada caso.

Qué así mismo, conforme lo dispone el numeral 14 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial tiene entre sus funciones definir y regular los instrumentos administrativos y mecanismos necesarios para la prevención y el control de los factores de deterioro ambiental y determinarlos criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambiental de las actividades económicas.

Resolución 00090 de 15 de enero de 2018, Por la cual se actualiza el Manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014.

Por lo anterior cumpliré con toda la normatividad descrita anteriormente y seré el único responsable por el cumplimiento de las normas ambientales, de recursos naturales y salud humana.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

POLICIA NACIONAL - JAVIER.CHISCO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN LA PÁGINA DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

El (la) suscrito(a) _____ identificado con C.C./ C.E./ P.P No. _____ expedida en _____, manifiesto que no me encuentro incurso de dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en el artículo No. 6 de la ley 2079 del 2021 y tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales establecidas para contratar con el Estado (La Unidad Prestadora de Salud Meta). En especial, que no aparezco reportado en la página de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) reglamentado por la Ley 2097 de 2021, Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (redam) y se dictan otras disposiciones”.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA
NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

El(la) suscrito(a) _____ identificado con C.C./ C.E./ P.P No. _____ expedida en _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Unidad Prestadora de Salud Meta, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

POLICIA NACIONAL - JAVIER.CHISCO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso , cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente. domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), CERTIFICA que los activos y recursos que conforman el patrimonio de dicha empresa, así como cada uno de los socios y recursos que se destinarán para el desarrollo del proceso de contratación con la POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, provienen de actividades lícitas.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso, cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) Suscritos(s) a saber: _____
domiciliado en _____, quien obra en calidad de Representante legal, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o Términos de Referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que **LA POLICÍA NACIONAL** adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal la ejecución del proyecto que tiene por objeto "Prestación de servicios de salud en procedimientos diagnósticos y terapéuticos de medicina especializada de oftalmología para el usuario pediátrico y adulto, en servicios de consulta ambulatoria, consulta prioritaria y hospitalización, procedimientos programados, así como el suministro de medicamentos para los procedimientos que lo requieran, insumos y elementos que sean necesarios para garantizar de manera oportuna las atenciones que requieran los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional de la Regional de Aseguramiento en Salud No 6.

SEGUNDO: Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.
5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL**.
6. suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucrara o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.
7. **EL PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.

POLICIA NACIONAL - JAVIER.CHISCO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el **CONTRATO**.
9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.
11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Ref: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Mínima cuantía Diligenciar el número del proceso, convocado para el Transcribir el objeto del proceso, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en la invitación y en el anexo N° 1 y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formatos.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso es la Diligenciar el nombre completo del proponente, con Nit. Diligenciar la identificación del proponente está, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, el servicio ofrecido en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por la invitación para la Contratación de mínima cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

POLICIA NACIONAL - JAVIER.CHISCO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA



POLICÍA NACIONAL

7. Declaramos bajo nuestra responsabilidad, que la Transcribir el objeto del proceso, En el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación, sus Anexos y sus Formatos.

8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan.

9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

10. Reconocemos que ni la DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

11. Reconocemos que ni la invitación a presentar ofertar del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

15. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

16. Que la presente propuesta consta de folios de la propuesta folios anexados en SECOP II..

17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax, E-mail.

18. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

20. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días, contados a partir de la presentación de la misma.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

POLICIA NACIONAL - JAVIER.CHISCO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

OFERTA ECONOMICA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta Económica para el Proceso Elegir la modalidad de contratación, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TECHO ESTIMADO	VALOR A OFERTAR
1.1	BOARD PARA EQUIPO LENOVO THINKCENTRE M920Z AIO	\$ 900.000	
1.2	BOARD PARA EQUIPO COMPUMAX SATURNO RZ5-0016 AIO	\$ 900.000	
1.3	BOARD PARA EQUIPO DELL OPTIPLEX 7780 AIO	\$ 900.000	
1.4	BOARD PARA EQUIPO HP ELITEONE 705 G2 23-IN TOUCH AIO	\$ 900.000	
1.5	DISPLAY/PANTALLA PARA LENOVO THINKCENTRE M920Z	\$ 848.190	
1.6	DISPLAY/PANTALLA PARA LENOVO COMPUMAX SATURNO RZ5-0016	\$ 929.476	
1.7	DISPLAY/PANTALLA PARA EQUIPO DELL OPTIPLEX 7780 AIO	\$ 980.000	
1.8	DISPLAY/PANTALLA PARA EQUIPO HP ELITEONE 705 G2 23-IN TOUCH AIO	\$ 980.000	
1.9	BOARD PORTATIL DELL LATITUDE 3420	\$ 780.000	
1.10	BOARD PORTATIL DELL LATITUDE 3410	\$ 780.000	
1.11	DISPLAY/PANTALLA PORTATIL DELL LATITUDE 3420	\$ 680.000	
1.12	DISPLAY/PANTALLA PORTATIL DELL LATITUDE 3410	\$ 680.000	
1.13	TECLADO PORTATIL DELL LATITUDE 3420	\$ 170.000	
1.14	TECLADO PORTATIL DELL LATITUDE 3410	\$ 170.000	
1.15	PROCESADOR CORE I5	\$ 1.189.243	
1.16	KIT DE RODILLOS RECOGIDA / CARGUE PAPEL (Pickup Roller Kit) EPSON WF-M5799	\$ 146.969	
1.17	CABEZAL DE IMPRESIÓN EPSON WF-M5799	\$ 577.378	
2.1	ADAPTADOR USB 3,0 RED LAN	\$ 46.871	
2.2	ADAPTADOR DE VOLTAJE EXTERNO FUENTE DE PODER EPSON ESCÁNER GT-S85	\$ 220.000	
2.3	BATERÍA PARA BIOS CRM2032	\$ 2.500	
2.4	CABEZAL DE IMPRESIÓN TERMINCO PARA IMPRESORA ZEBRA ZT411	\$ 835.000	
2.5	CABLE DE PODER	\$ 15.000	
2.6	CABLE HDMI	\$ 42.000	
2.7	CABLE USB IMPRESORA	\$ 22.000	
2.8	CAJA/TANQUE DE MANTENIMIENTO T6716 PARA IMPRESORA EPSON WF-M5799	\$ 300.000	
2.9	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD SATA 1 TB	\$ 500.228	
2.10	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD SATA 240 GB	\$ 186.605	
2.11	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD SATA 500 GB	\$ 313.711	
2.12	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD M.2 NVMe 1 TB	\$ 576.807	
2.13	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD M.2 NVMe 512 GB	\$ 304.435	
2.14	KIT RODILLOS ARRASTRE PAPEL EPSON GT-S55 / GT-S85	\$ 140.000	
2.15	LAMPARA PROYECTOR DE VIDEO PANASONIC PT-VX400NT	\$ 220.000	
2.16	MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB DIMM	\$ 211.718	
2.17	MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB SODIMM	\$ 215.553	
2.18	MEMORIA RAM DDR5 DE 8GB DIMM	\$ 520.000	
2.19	MEMORIA RAM DDR5 DE 8GB SODIMM	\$ 515.000	
2.20	MEMORIA RAM DDR4 DE 16GB DIMM	\$ 750.000	
2.21	MEMORIA RAM DDR4 DE 16GB SODIMM	\$ 745.000	
2.22	MEMORIA RAM DDR5 DE 16GB DIMM	\$ 1.120.000	
2.23	MEMORIA RAM DDR5 DE 16GB SODIMM	\$ 1.080.000	
2.24	MONITOR LCD DE 27" CONECTIVIDAD HDMI, DISPLAYPORT	\$ 656.676	
2.25	MOUSE USB ÓPTICO	\$ 52.624	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TECHO ESTIMADO	VALOR A OFERTAR
2.26	TECLADO CONECTOR USB	\$ 118.074	
2.27	SWITCH BASE 1000 DE 5 PUERTOS	\$ 90.000	
2.28	SWITCH BASE 1000 DE 8 PUERTOS	\$ 120.000	
2.29	UNIDAD DE CD-DVD RW EXTERNA	\$ 160.000	
2.30	CABLE UTP CATEGORÍA 6A POR METRO	\$ 7.589	
2.31	RJ45 CAT 6A (Pass Through) POR DOCENA	\$ 120.000	
2.32	FACEPLATE CATEGORIA 6A UNIDAD	\$ 12.607	
2.33	JACK RJ45 CATEGORÍA 6A UNIDAD	\$ 10.000	
2.34	PROBADOR DE CABLE UTP	\$ 37.338	
2.35	KIT DE LIMPIEZA PARA PC (SPRAY LIMPIADOR 400 ML, ESPUMA LIMPIADORA DE 400 ML, LIMPIADOR ELECTRÓNICO DE 400 ML, SILICONA ULTRARRÁPIDA DE 400 ML, GAMUZA DE MICROFIBRA, SELLANTE ADHESIVO SILICONA RTV NEGRA DE 50 ML)	\$ 130.980	
2.36	THERMAL PAD 100x100x0,5	\$ 42.876	
2.37	THERMAL PAD 100x100x0,3	\$ 37.559	
2.38	PASTA TERMICA DISIPADORA	\$ 30.041	

Nota 1: Será requisito indispensable para la habilitación del oferente el diligenciamiento del cuadro anterior y anexo en PDF, de igual manera deberá adjuntar en formato Excel sin bloqueo, el valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos, y en números enteros, aplicando la siguiente regla: el proponente deberá aproximar al peso, ya sea por exceso, si la suma es igual o mayor a 0.51, o por defecto, si la suma es menor o igual a 0.50. En caso de no presentarse en números enteros el Comité Evaluador, realizará la aproximación teniendo en cuenta los criterios antes señalados.

Nota 2: El oferente deberá diligenciar únicamente la tarifa ofertada, en la columna correspondiente, el precio techo es inmodificable

Nota 3: El oferente debe declarar bajo su responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de la persona jurídica que representa, que mantendrá los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.

Nota 4: La propuesta que sobrepase el precio techo de alguno de los ítems no será tenida en cuenta para la verificación.

Nota 5: Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección La Unidad Prestadora de Salud Meta (COMITÉ ECONOMICO) realizará las correcciones necesarias y este Valor Corregido se tendrá en cuenta, tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

POLICIA NACIONAL - JAVIER.CHISCO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (INFORMACION DE TERCEROS)



POLICÍA NACIONAL

CIUDAD _____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
 Y/O _____
 C.C. _____
 Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta Corriente _____
 Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI ()

TELÉFONO: _____ SI ()

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____
 (Adjuntar certificación bancaria)

 NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO